

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

18067 Orden CLT/997/2025, de 25 de agosto, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2025.

La Orden CUL/382/2009, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, establece que este premio queda configurado como un galardón de carácter internacional destinado a premiar la totalidad de la obra de un creador en el ámbito de las artes plásticas, en cualesquiera de sus manifestaciones, por su aportación sobresaliente a la cultura hispánica.

El artículo 7 de dicha Orden, modificado por la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio, establece que en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, cuyos miembros serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante Orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Mediante Orden CLT/594/2025, de 27 de mayo, se convoca el Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2025, y en su apartado cuarto se establece la composición del Jurado del premio para el año 2025, previéndose que la designación de sus miembros corresponde a la persona titular del Ministerio de Cultura, de acuerdo con lo expuesto en la Orden CUD/899/2019, de 26 de julio.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2025.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Velázquez de las Artes Plásticas, correspondiente al año 2025, serán los siguientes:

- a) Presidencia: la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.
- b) Vocales:

Don Francesc Torres Iturrioz, ganador del premio Velázquez de las Artes Plásticas correspondiente al año 2024.

Don Cyrille Larpenteur, Presidente Unión de Artistas Contemporáneos de España, a propuesta de la Unión de Artistas Contemporáneos de España (Unión AC).

Doña Estrella de Diego Otero, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid y Académica de número de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Manuel José Borja Villel, Director de Museu Habitat de la Generalitat de Catalunya, a propuesta de la Asociación de Directoras y Directores de Arte Contemporáneo (ADACE).

Don Luis Francisco Pérez Redondo, Crítico y teórico de arte contemporáneo, a propuesta del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC).

Doña María José Magaña Clemente, Técnica de Artes Plásticas del Instituto Cervantes, a propuesta de Mujeres en las Artes Visuales (MAV).

Doña Lara Beatriz Almarcegui Elduayen, artista, designada por el Ministerio de Cultura.

Doña Sol del Rosario Henaro Palomino, Directora del Museo Universitario del Chopo, Universidad Nacional Autónoma de México, designada por el Ministerio de Cultura.

c) Secretaría: la persona titular de la Subdirección General de Artes Visuales y Creación Contemporánea, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de agosto de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.